Expediente n.º: 874/2021
Resolución de Alcaldía

LUIS GÓMEZ MERLO DE LA FUENTE (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 19/02/2021
HASH: 2369f047c71892585 1c938029ff92c3c

RAUL CARO-ACCINO MENÉNDEZ (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 19/02/2021
HASH: a4387b64ac524b55d7629d8b1dcf2647

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de Febrero de 2021, sobre delegación de firma en materia de FUNCIÓN PÚBLICA, efectuada a favor del concejal–delegado de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva, D. ENRIQUE MENDOZA CASAS.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 al 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por la presente vengo a:

RESUELVO

PRIMERO. Revocar la delegación de firma efectuada por esta Alcaldía al concejal delegado D. ENRIQUE MEDOZA CASAS en materia de FUNCIÓN PÚBLICA, mediante Resolución de fecha 17 de febrero de 2021.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre tal y como se establece en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Linares, fecha al margen, de lo que como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5S3Z7CJZETSLSMQQM9KJHXC5W | Verificación: https://linares.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1